



FO-M9-P3-02-V01
1.410-17-13-

Santiago de Cali, mayo 2024

CAREN YESENIA GOMEZ MURILLO
CC. 1078686801
DIRECCIÓN: Cra 26 u No. 126-39
CORREO: fundapr@r@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de SERVICIOS PROFESIONAL

Atento Saludo,

La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene inscrito y viabilizado el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para el normal funcionamiento de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se requiere la prestación de servicios profesionales como ABOGADA, cuyo objeto consiste: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Apoyar en articulación con la Fiscala en el programa de personas desaparecidas en desarrollo de la estrategia del proyecto de inversión restablecimiento del orden público en el departamento del Valle del Caucaun Valle Seguro.
2. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.
3. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia en referencia al proyecto de inversion.

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Secretaría de Convivencia y Seguridad
Ciudadana*

Favor adjuntar las hojas de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Lina Marcela Escobar Ramirez - Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

NIT: 890.399.029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 4 · Teléfono: 6200000 ext. 2112

www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia